

Año 2021.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA C.- N° 13952/21.-

INICIADO COMITE UCR.-

MOTIVO ELEVA NOTA SOBRE EROSION COSTERA.-

FECHA 29 de julio de 2021.-



13952.



Villa Gesell, 29 de julio de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

Sra Presidente

S _____ / _____ D:

De nuestra mayora consideracion:

Por su intermedio nos dirigimos al Honorable Cuerpo de Usted preside para hacerle llegar un informe elaborado por el Ingeniero Especialista en Ingenieria Ambiental José Alberto Soto, MP 56024, quien colabora tecnicamente con la Conducción partidaria que encabezamos.

Creemos que la situación que vive el fragil ecosistema amerita que se tomen determinaciones urgentes, y una de ellas es informar a la Comunidad cuales son las medidas y acciones que el Municipio impulsa en el marco de lo normado por la Ordenanza 2050, artículo 10 "Acciones de remediación del frente costero".

Para lograr el cometido anterior, nos atrevemos asugerir que el las actuaciones presentes sean giradas a la Comisión de Turismo, Ecología y Medio Ambiente, para que se cite al Funcionario Responsable de Medio Ambiente y funcionarios determinados en el artículo 7 de la Ordenanza 2050 y artículo 5 de Ordenanza 2347, para que brinden información.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a

Usted atentamente:

Amadeo Montenegro
Vicepresidente
UCR Villa Gesell

Eugenia Grinspun
Presidente
UCR Villa Gesell

EROSION EN COSTAS GESELINAS

El frente costero es un recurso importante para desarrollar la actividad turística de la Villa. Su conservación es prioridad.

Los médanos y playas han consolidado su afinidad por 400 años. Durante todo ese periodo conservaron el frente costero, resistiendo tempestades y toda modificación natural de su morfología.

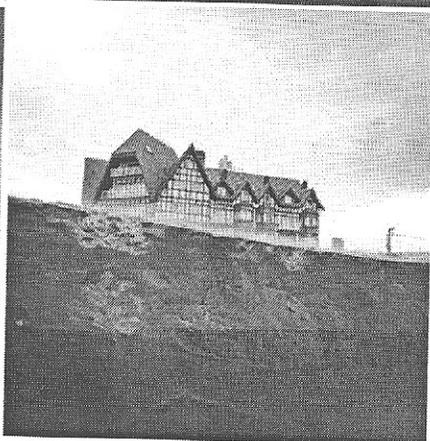
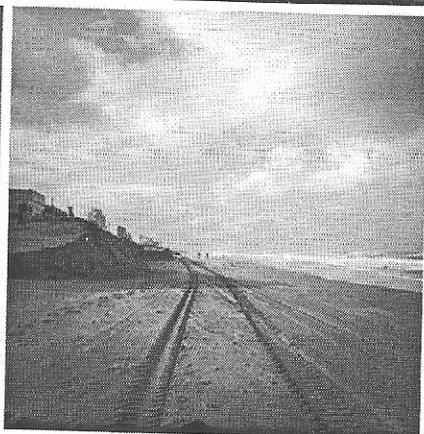
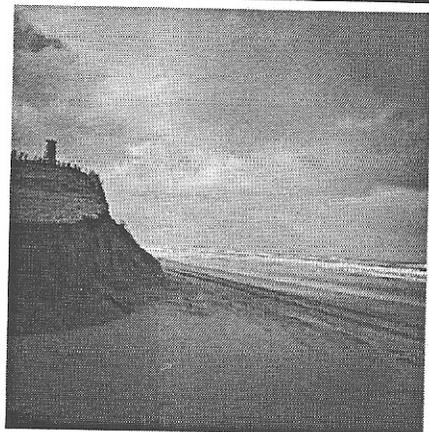
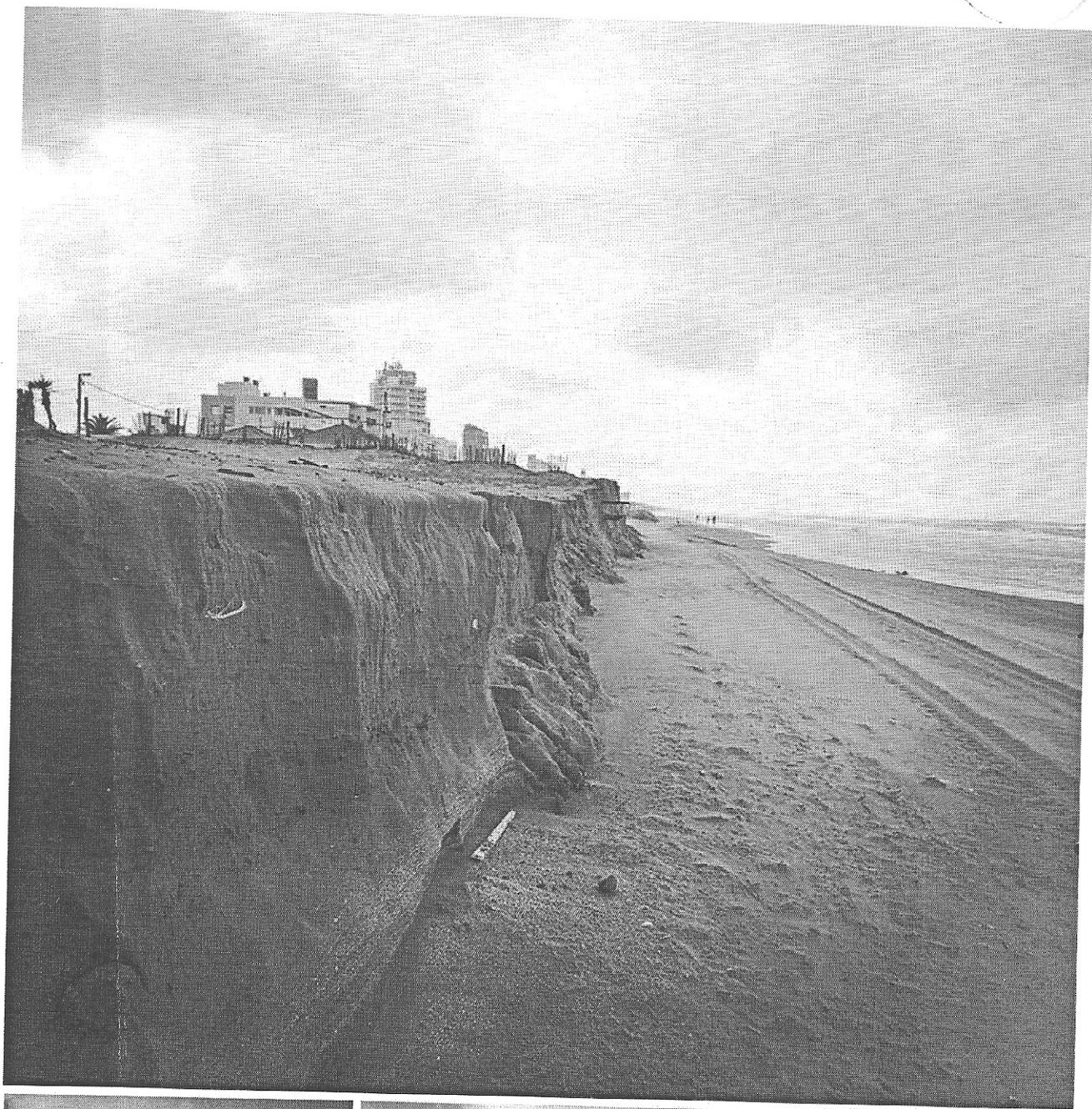
En 1930 llegó el humano y comenzaron los problemas. Poco a poco se fue avanzando sobre los médanos hasta el punto de eliminarlos. Hoy la zona céntrica tiene solo un 10% de médanos naturales bajo acción antrópica reducida (MENAR), ya que los naturales solo están presentes en algunos sectores de la zona sur y norte. El resto de los médanos fueron eliminados.

¿Qué problemas tenemos en el sistema costero?

- Construcciones balnearias e infraestructura costera sobre línea de médanos, con remoción de médanos de primera línea, lindantes con la playa
- Playas con bajo volumen de arena, con un perfil geomorfológico costero en franco deterioro.
- Reducción en altura y volumen de médanos costeros
- Desaparición del médano costero en algunos sectores del frente costero
- Canales en superficie de playa, formados por la acción de la escorrentía pluviales proveniente de la ciudad de Villa Gesell
- Construcciones costeras involucradas por el efecto de temporales
- Infraestructuras costeras en línea de médanos afectadas por la acumulación de arena, consecuencia de la acción del viento
- Presencia de escarpas por tormentas en playas y médanos, pronunciadas por acción de sudestadas
- **Remoción de médanos embrionarios en línea de médanos por municipalidad de VG**
- Pérdida de flora autóctona y presencia de flora exótica en el paisaje costero
- Forestación de médanos costeros por parte de los balnearios
- Falta notable de convivencia entre desarrollo urbano y Naturaleza

Entre las escorrentías urbanas y las sudestadas, las playas de Villa Gesell están perdiendo arena en cantidades irre recuperables. En el temporal anterior la playa perdió 27.000 Tn de arena solo en la zona céntrica. En el último temporal del día 27/07/2021 no se cubico la pérdida, pero estimativamente fue una pérdida del doble de arena del temporal anterior mínimamente.

3

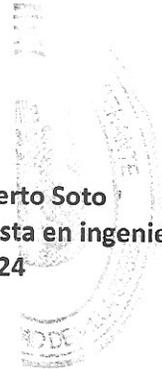


Son 5 las posibilidades de condición de las playas bonaerenses. A partir del nivel 3 comienzan las playas EROSIVAS. Gesell a pasado en estos últimos años muy rápidamente del nivel 3 al 4. En este año ha pasado al nivel 5 en algunos sectores de zona céntrica (máxima degradación costera) llegando a volúmenes de erosión por tormentas IRRECUPERABLES por medios naturales. Las playas normales recuperan un 60% de la arena perdida por tormentas gracias a la acción de la Deriva y las Corrientes litorales que secuencian la arena del sur al norte. En el caso de playas degradadas a este nivel, esa recuperación es mucho menor y se hace imposible la devolución total de la arena perdida.

Se hace imprescindible la elaboración INMEDIATA de un PLAN COSTERO, que permita establecer una política costera, con la cual se pueda CONTROLAR la erosión de la playa.

La MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL es la responsable de MANTENER en condiciones el frente costero Geselino. Su inacción está permitiendo la degradación progresiva de las playas y médanos costeros.

Exigimos que la **Secretaria de Medio Ambiente** proponga en forma INMEDIATA un PLAN DE PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN COSTERA y de RECONSTRUCCIÓN a mediano plazo de las características morfológicas de médanos y playas para la PRESERVACION funcional del frente costero.



Jose Alberto Soto
Especialista en ingeniería Ambiental
M.P.56024